



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 122-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 13 de Noviembre de 2008

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.

Que, conforme dispone el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, concordante con los Artículos 2º y 3º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal y que tiene jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales conforme a Ley;

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 104-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 29 de Diciembre del año 2007, se aprobó la nueva estructura orgánica del gobierno Regional de Huancavelica y su Reglamento de Organización y Funciones, otorgándose 180 días calendario para formular y ejecutar el Plan de implementación de la Nueva Estructura Organización del Gobierno Regional de Huancavelica.

Que, dentro del citado contexto normativo y estando al Informe Nº 02-2008-CIRO, de fecha 03 de Noviembre del año en curso, de la referida Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica, precisando modificaciones a la Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica y al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y luego de su debate, el pleno del Consejo Regional por unanimidad aprueba las modificaciones propuestas.

Que, el Artículo 38º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la Organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 122-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 13 de Noviembre de 2008

En uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Organigrama Estructural y su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 104-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 29 de Diciembre del año 2007; las mismas que se adjuntan como Anexo de la Presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE la presente Ordenanza Regional a la Comisión de Implementación de Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional de Huancavelica, para su adecuación conforme dispone.

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica para su promulgación.

En Huancavelica a los trece días del mes de Noviembre del dos mil ocho.

MARÍA ELIZABETH VILLAVICENCIO VALLE.
Consejera Delegada

POR TANTO:

Mando se Publique y cumpla.

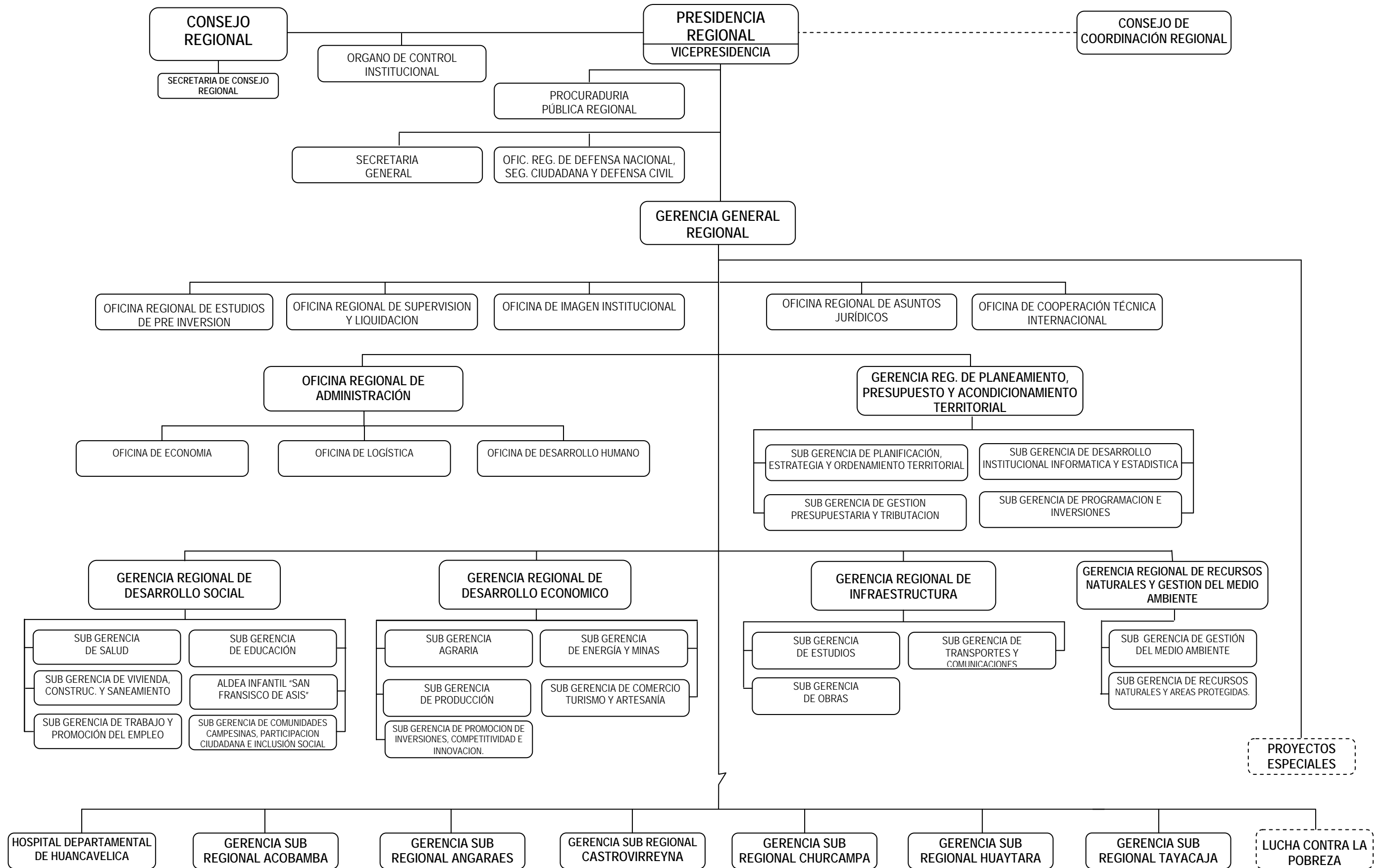
Dado en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica, a los veintiún días del mes de Noviembre del año Dos Mil Ocho.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE

ANEXO 1. Organigrama Estructural del Gobierno Regional Huancavelica



ANEXO 2. Estructura Orgánica de una Gerencia Sub Regional

